



UVP

UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE PUEBLA

KANAN

ISSN 2683-1961



Número

Año 7 **8**

Enero- Abril 2021
NUEVA ÉPOCA

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas
y Criminológicas

KANAN, año 7, núm. 8, enero-abril 2021, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad del Valle de Puebla S.C. a través de su Coordinación de Editorial y Publicaciones, Calle 3 sur #5759, Col. El Cerrito, CP 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488, <www.uvp.mx>. Editoras responsables: Ma. Hortensia Irma Lozano e Islas e Irma Higinia Illescas Lozano. Reserva de Derechos de Uso Exclusivo Núm. 04-2018-012417243000-203, ISSN 2683-1961, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Cuidado editorial a cargo de Guillermo Guadarrama Mendoza.

Las posturas expresadas por los autores no necesariamente reflejan las posturas de la Universidad del Valle de Puebla, de su Coordinación de Editorial y de Publicaciones, de las editoras responsables ni del *staff* editorial involucrado en la edición de la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos de la presente publicación, siempre y cuando se acredite adecuadamente el origen de estos.

Cualquier carta dirigida al editor debe enviarse al correo coord.editorial@uvp.mx.

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas
y Criminológicas



Año 7 / Núm. 8

Enero-Abril de 2021



Universidad del Valle de Puebla

Rectora

Hortensia Irma Lozano e Islas

Vicerrector Académico

Jaime Vicente Illescas Lozano

Directora General Académica

María de Jesús Espino Guevara

Director de Educación e Investigación

Emmanuel Flores Flores

Director Científico

Carlos Alberto Mejías Rodríguez

Editor Administrativo

Guillermo Guadarrama Mendoza

Formación Tipográfica y Diseño Editorial

Gabriela Arias Limón



Comité Editorial

Adriana Castillo Díaz

Universidad del Valle de Puebla

Jesús Torres Cancino

Universidad del Valle de Puebla

Luis Miguel Coronel Martínez

Universidad del Valle de Puebla

Simbri Paola Guerrero Enciso

Universidad del Valle de Puebla



Consejo Científico

José Antonio Lemus Campus
Universidad de St. Andrews

Índice

Artículos

Los medios de comunicación y su incidencia en la confianza institucional: un análisis desde la obtención de información de asuntos políticos a través de la televisión, la radio y las redes sociales **9**

Issis Luz María Juárez Rodríguez
Jannete Guadalupe Vásquez Castro

Ensayos

¿Es posible una sociedad no represiva? Reflexiones críticas sobre los fundamentos del contrato social moderno **25**

Roberto Giordano Longoni Martínez

Feminismo en tiempos de pandemia **37**

Miguel Ángel Hernández Rascón

ARTÍCULOS

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCIDENCIA
EN LA CONFIANZA INSTITUCIONAL: UN ANÁLISIS
DESDE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE ASUNTOS
POLÍTICOS A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN, LA RADIO Y
LAS REDES SOCIALES

MEDIA AND THEIR INCIDENCE IN INSTITUTINAL TRUST:
AN ANALYSIS OF THE ACQUISITION OF INFORMATION
ABOUT POLITICAL ISSUES THROUGH TELEVISION, RADIO,
AND SOCIAL MEDIA

Issis Luz María Juárez Rodríguez

Universidad del Valle de Puebla, México

issis.juarez@uvp.edu.mx

Jannete Guadalupe Vásquez Castro

Universidad del Valle de Puebla, México

ap38062@uvp.edu.mx

Resumen

La confianza en los medios de comunicación puede fungir como detonadora importante en la configuración de la opinión pública en un contexto sustentado en el uso de redes sociales e información inmediata, así como la confianza institucional que los mexicanos depositan en sus actores políticos. Diversos estudios han

establecido la relación existente entre la confianza institucional y el consumo de medios, lo que incentiva la hipótesis que guía este trabajo, estableciendo que informarse de asuntos políticos a través de la televisión, la radio y/o las redes sociales incide en la confianza en el congreso, el gobierno y el poder judicial. Por ello, el presente estudio se centra en la evaluación de la relación entre el consumo de medios de comunicación que los ciudadanos utilizan para informarse sobre política y su incidencia en la confianza hacia el gobierno, el congreso, y el poder judicial a partir del análisis de los resultados de la encuesta *Latinobarómetro 2017*.

Palabras Clave

Confianza Institucional, medios de comunicación, opinión pública, consumo de medios.

Abstract

Confidence in media may work as detonator in the configuration of public opinion in a context based in the use of social media and immediate information, as well as of the institutional trust mexican people deposit in their political actors. Several studies have established the existing relationship between institutional trust and media consumption, which incentivates the hypothesis that guides this work: informing oneself about political issues through television, radio and/or social media affects the level of trust deposited in the congress, the government and the justice system. This research evaluates the relationship between the consumption of media that the citizens use to get information about politics, and their incidence in their trust towards the government, the congress and the justice system by analyzing the results of the *Latinobarómetro 2017* poll.

Key words

Institutional trust, media, public opinion, media consumption.

Introducción

El estudio de la opinión pública no es reciente, Jurgén Habermas (1981) ubica su estudio en la Revolución Francesa (1789) y en ese contexto histórico asignaba a los panfletos un papel importante como medios de difusión del pensamiento de los moderadores y líderes de opinión, siendo éstos los detonadores y constructores de la opinión pública.

El efecto de las noticias falsa o *fake news*, ha incentivado un campo de investigación sobre la incidencia de la confianza en los medios de comunicación y la confianza en otras instituciones del sistema político, como el gobierno, el congreso o parlamento, y el poder judicial. En este sentido, Mauro Porto (2000) ha estudiado la confianza institucional a partir del papel de los medios de comunicación en Brasil; asimismo, José Eduardo Jorge (2007) también aporta a la literatura a partir de estudiar el rol de los medios de comunicación y la confianza institucional.

Este trabajo sumará a los esfuerzos académicos que buscan establecer una relación causal entre el uso de determinados medios de comunicación, como radio, televisión y redes sociales, para obtener información de asuntos políticos y la confianza en las instituciones políticas como el gobierno, el congreso y el poder judicial, siempre entendiendo que la confianza es una variable explicativa de fenómenos políticos.

Un acercamiento a la confianza

La confianza como variable explicativa del apoyo hacia distintas instituciones y entidades del sistema político, colectivas o individuales, ha sido estudiada desde distintos enfoques y diversas ciencias, como psicología, sociología, antropología,

ciencia política y comunicación. El principal interés radica en conocer la incidencia de la confianza en la toma de decisiones políticas y la interacción entre individuos.

De acuerdo con Baeza Correa (2012), la confianza es “un objeto social, dinámico, y culturalmente construido” (p. 278), por lo que se asume que la confianza no es estable, no se da como algo preconcebido, y además puede ser colectiva. Asimismo, Hardin (2010) explica que la confianza es racional dado que se basa en expectativas que derivan de la conducta de las personas o de las instituciones, por lo tanto, la confianza cambia con el tiempo y se explica a partir de los actos de otros y, en este sentido, continúa el autor, la confianza es resultado de una relación tripartita, es decir, **A** confía en **B** para hacer **X**. Es un acto entre dos individuos o colectivos para llevar a cabo una acción específica.

Además, la confianza tiene implícito un riesgo. Baeza Correa (2012) afirma que “la confianza es relacional, que siempre implica riesgo y que está referida a un contexto.” (p. 278). Es decir, la confianza, aunque parte de las acciones de los otros, no se da de una vez y para siempre, pues conlleva un grado de riesgo que puede ser tolerable para quien confía y si el riesgo de que el otro no lleve a cabo aquello que se le confió se cumple, entonces se habrá perdido la confianza. Asimismo, la confianza depende de la información emitida por los distintos entes, misma que se relaciona con el grado de verdad que en la información se divulgue (Luhmann, 1996).

La literatura ha estudiado distintos tipos de confianza a partir de los objetos en los que se confía:

1. Confianza interpersonal: aquella que se deposita entre pares, es decir entre individuos en un mismo rango.
2. Confianza social: deriva de la confianza interpersonal y permite la consolidación de grupos de individuos con objetivos comunes y que cotidiana-

mente se convierten en asociaciones y organizaciones que sirven de interlocutores entre la sociedad y el gobierno.

3. Confianza política: es la confianza depositada en instituciones estrictamente identificadas con sectores de gobierno.
4. Confianza institucional: a diferencia de la confianza política, ésta es depositada en instituciones que pueden ser o no instituciones políticas. (Heras, 2011; Barrientos del Monte, 2010; Bonilla, 2007; Coutiño, 2011; Mendi-zával & Moreno, 2010).

Cotidianamente se suele evaluar el nivel de confianza hacia distintas instituciones a partir de la aplicación de encuestas, y entre las instituciones evaluadas se encuentran los parlamentos, las instituciones encargadas de la procuración de justicia, la presidencia de la República, los medios de comunicación, la Iglesia y las fuerzas armadas, entre otras, mismas que varían según la encuesta aplicada. Sin embargo, las anteriores son las instituciones cuya medición de confianza resulta ineludible para los trabajos demoscópicos de evaluación de confianza.

A lo igual que la confianza, la comunicación es la encargada de la construcción social, sin embargo, la segunda precede a la primera, puesto que, como mencionamos anteriormente, la confianza se liga a la información que se obtiene del otro, pues “comunicar es compartir significados mediante el intercambio de información” (Castells, 2012).

Por comunicación entendemos una acción y un sustantivo, un concepto y un proceso, una relación entre entes, un intercambio de información, un fenómeno que se desarrolla en una dinámica social y cultural con el objetivo de compartir códigos de lenguaje, verbal o no, durante un tiempo determinado y un lugar específico. Partiendo de ello, la comunicación se entiende también como un acercamiento a las relaciones humanas, por lo que la comunicación se sustenta como la base de

la interacción entre los individuos y, por lo tanto, es el principio de la construcción de una sociedad (Gamboa Estevez & Martínez López, 2011).

Los medios de comunicación han tenido un papel determinante en la configuración de la opinión pública acerca de la labor de las demás instituciones, dado su alcance en las distintas sociedades. Castells (2012) distingue dos tipos de comunicación, una *comunicación interpersonal* y otra *comunicación de masas*, la primera es interactiva y la segunda puede ser también unidireccional; sin embargo, reconoce un tercer tipo de comunicación derivada del auge del internet, a la que ha nombrado *autocomunicación de masas*, “caracterizada por la capacidad para enviar mensajes de muchos a muchos, en tiempo real o en un momento concreto, y con la posibilidad de usar la comunicación punto-a-punto, estando el alcance de su difusión en función de las características de la práctica comunicativa perseguida” (pág. 88).

Una de las características del nuevo modelo de comunicación encabezado por el uso extensivo del internet, dice Castells (2012), es la inmediatez con la que la información puede ser emitida y difundida, de tal manera que los medios de comunicación tradicionales, como la televisión y la radio, no responden a la exigencia de información lo antes posible.

Los nuevos intereses sobre la información buscan ser cubiertos por los distintos actores de la comunicación inmediata, permitiendo cabida a un fenómeno viejo que encontró poder de persuasión en la era digital: la difusión de noticias falsas.

Los medios de comunicación masivos (actualmente redes sociales) juegan un papel importante en la legitimación del régimen de gobierno, así como en la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes, y por consiguiente, hacia sus instituciones. Por lo tanto, hay una relación triangular entre los medios de comunicación, la credibilidad de la política y la legitimidad de la democracia (Porto, 2000). De acuerdo con Mauro Pereira Porto, algunos autores atribuyen a los medios de

comunicación la pérdida de legitimidad de la autoridad política, ya que estos pueden ser ventajosos al ser usados para incrementar o disminuir el nivel de confianza de la sociedad hacia las instituciones gubernamentales y/o sus dirigentes.

La manera en la que los medios de comunicación proporcionan información a los ciudadanos permite jugar con la percepción que la sociedad tiene sobre un tema específico, por lo que, enfatiza Porto (2000), la manera en la que los medios de comunicación (redes sociales) se expresen también puede ocasionar rechazo o falta de confianza, tanto en la política como en sus instituciones.

Partiendo de lo anterior, las preguntas a responder en este trabajo son las siguientes:

- ¿Existe relación entre el tipo de medio de comunicación consumido para informarse sobre política y la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial en México?
- ¿En qué medida obtener información política a través de la televisión, la radio o las redes sociales incide en la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial en México?

Con base en lo anterior, se hipotetiza que existe una diferencia en la confianza en el congreso, el gobierno y el poder judicial a partir del consumo de diferentes medios de comunicación para informarse sobre asuntos políticos, siendo los medios tradicionales los que menor incidencia producen en los cambios en la confianza institucional dado del papel actual de las redes sociales.

En este trabajo se establecen dos objetivos centrales: por un lado, analizar la relación entre la obtención de información política a través de la televisión, la radio

y las redes sociales y la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial; por el otro, medir la relación existente entre la obtención de información política a través de la televisión, la radio y las redes sociales, y la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial en México.

Propuesta metodológica

En el estado del arte la medición de la confianza en las instituciones muestra un enfoque predominantemente cuantitativo que se realiza a partir de la aplicación en estudios demoscópicos por parte de los interesados, o bien parte del análisis estadístico de encuestas nacionales como *Consulta Mitofsky*, *ENCUP* e *Informe país*, o bien encuestas internacionales como *Latinobarómetro*, *LAPOP* y la *Encuesta Mundial de Valores*.

Latinobarómetro es un estudio demoscópico aplicado en 18 países de Latinoamérica con la finalidad de conocer las opiniones de los habitantes respecto a temas de interés, entre los que destaca la medición de confianza hacia distintas instituciones de cada país. Para este trabajo de investigación se utilizó la base de datos de Latinobarómetro 2017 con datos de México, para realizar un análisis estadístico de las variables de interés, obtención de información política a través de la televisión, la radio y las redes sociales y la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial. Asimismo, se llevó a cabo un análisis de correlación entre la obtención de información política a través de los medios de comunicación ya mencionados y la confianza en el gobierno, el congreso y el poder judicial. La paquetería utilizada fue *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)* versión 22.0.

Análisis de resultados

Como se mencionó anteriormente, para la realización de este trabajo se utilizaron los resultados del estudio de Latinobarómetro 2017 para el análisis estadístico de las variables de interés. Esta encuesta cuenta con 1 200 casos para México.

La pregunta planteada por Latinobarómetro es “¿Cómo se informa usted de los asuntos políticos?”. Las respuestas son mostradas en una tarjeta y los encuestados señalan cuáles son los medios por los que se informan en asuntos políticos.

En la gráfica 1 se muestran los resultados de la pregunta anterior:

Consumo de medios sobre asuntos políticos

Correlación entre medios de comunicación consultados para informarse sobre asuntos políticos y confianza institucional			
Medio / Institución	El Congreso	El gobierno	El poder judicial
Radio			
Correlación de Pearson	-0.021	-0.027	-0.025
Sig.	0.478	0.358	0.397
Televisión			
Correlación de Pearson	0.043	-0.008	0.014
Sig.	0.146	0.781	0.623
Redes Sociales			
Correlación de Pearson	0.009	.080**	0.005
Sig.	0.749	0.006	0.86

** La correlación es significativa al nivel 0.01 bilateral

Gráfica 1. Gráfica que muestra qué porcentaje de población se informa sobre asuntos políticos en los distintos medios. Elaboración propia con datos recuperados de la encuesta Latinobarómetro 2017.

Como se observa, la radio, la televisión y las redes sociales son los medios de comunicación más utilizados para informarse sobre los asuntos políticos. Si bien los medios electrónicos y el internet son el cuarto lugar en consumo para obtener información de asuntos políticos, nuestro interés radica en las redes sociales dada la viralización de la información en esos medios.

Los resultados muestran que la televisión sigue siendo el medio de comunicación más utilizado para informarse, por lo que a pesar de la falta de inmediatez que se pueda percibir en la emisión de información a través de la televisión, los ciudadanos se informan principalmente en este medio.

La radio es el medio de comunicación que antecede a la televisión, pero éste tampoco ha perdido su influencia como medio utilizado para obtener información. En los resultados se muestra que éste es el segundo medio más utilizado por los ciudadanos para obtener información; debemos destacar que la información presentada a través de la radio carece de un componente visual por lo que la información emitida se reduce a lo auditivo y con ello la inmediatez de la información es más restrictiva, pero la veracidad de la información puede aumentar debido al tiempo que supone para este medio verificar lo producido por otros canales de comunicación.

Las redes sociales han encontrado un nicho de audiencia para generar y emitir información de cualquier índole. Para los encuestados, las redes sociales se ubican como la tercera opción para informarse sobre asuntos públicos.

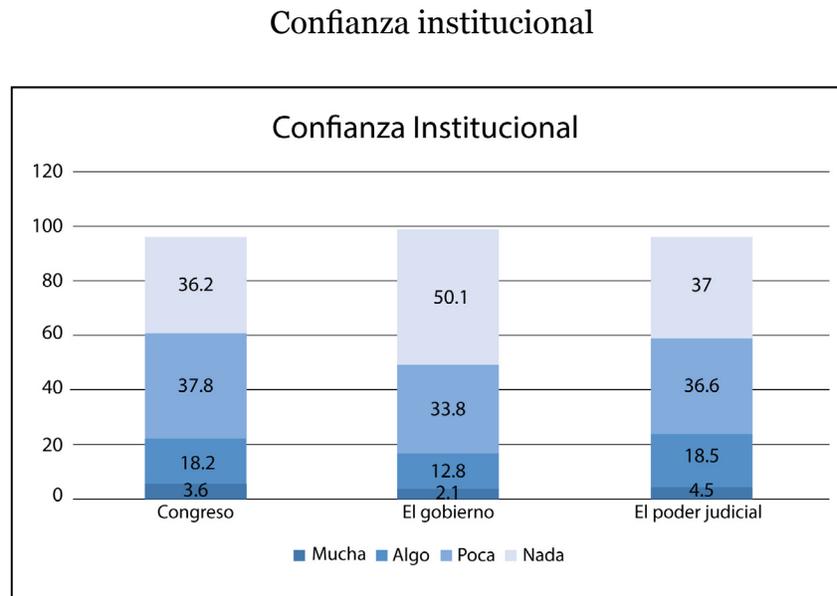
Si bien los resultados no reflejan razones sobre por qué elegir ese medio y no otro, nos permite conocer cuáles son los medios que los ciudadanos utilizan para conocer de asuntos políticos y ello nos permite analizar su relación con la confianza en distintas instituciones.

En la encuesta de Latinobarómetro se realiza la medición de confianza en diversas instituciones, como la Iglesia, las fuerzas armadas, la policía, el congreso, el gobierno, el poder judicial, los partidos políticos y la institución electoral del país de aplicación, que para el caso mexicano es el Instituto Nacional Electoral.

Como ya se mencionó anteriormente, las instituciones a evaluar en este trabajo serán el gobierno, el congreso, y el poder judicial, dado que son las instituciones representantes de la toma de decisiones políticas del sistema político mexicano.

La pregunta establecida por Latinobarómetro para medir la confianza en las instituciones se mostraba una tarjeta con las instituciones mencionadas y se preguntaba “Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos, instituciones o personas de la lista ¿cuánta confianza tiene usted en ellas: mucha, algo, poca o nada de confianza en...?”

En la gráfica 2 se muestran los resultados reflejados en las instituciones evaluadas:



Gráfica 2. Gráfica que muestra los porcentajes correspondientes a los distintos niveles de confianza en el congreso, el gobierno y el poder judicial respectivamente. Elaboración propia con datos recuperados de la encuesta Latinobarómetro 2017.

De acuerdo con los resultados presentados por latinobarómetro, presentan un alto porcentaje de nada o poca confianza en las instituciones analizadas. Para el caso del congreso, es la institución con el menor porcentaje de poca confianza, mientras que el gobierno tiene el porcentaje mayor de nada de confianza en él, lo cual resulta interesante dado que de acuerdo con Porto (2000) la confianza deriva en legitimidad de un gobierno y en el caso mexicano solo 14.9% de los mexicanos confían mucho o algo en el gobierno. El poder judicial, que es el encargado de la

impartición de justicia, es la institución con mayor porcentaje de mexicanos que no tienen confianza en ella, aunque también representa la institución en la que hay más mexicanos que tienen mucha confianza.

En general, se observa que ninguna de las tres instituciones analizadas cuenta con más del 5% de mucha confianza, lo que nos muestra una crisis de confianza en estas tres instituciones, fundamentales para el funcionamiento del sistema político mexicano y su democracia.

No obstante, aún no se ha observado la relación que suponemos que existe entre los medios de comunicación a través de los cuales se informan los mexicanos, y su relación con la confianza en las instituciones analizadas.

En la tabla 1 se muestra la relación existente entre el medio utilizado para informarse sobre asuntos políticos, y su relación con la confianza depositada en las tres instituciones de interés: el gobierno, el congreso y el poder judicial.

Correlación entre consumo de medios y confianza institucional

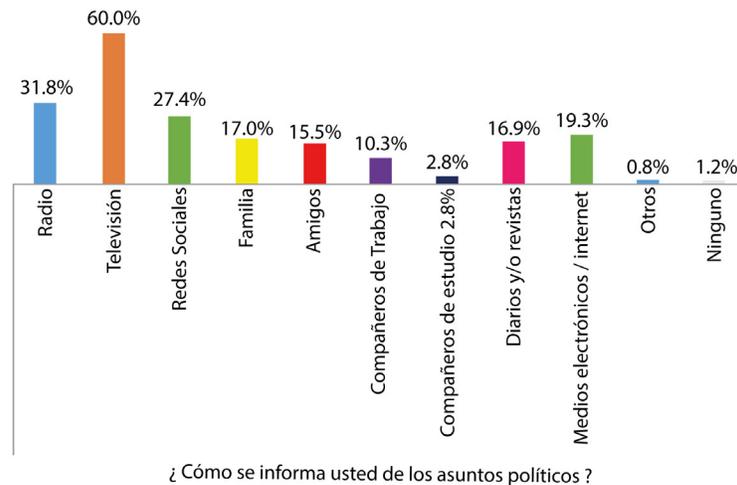


Tabla 1. Tabla que muestra la correlación entre el consumo de medios y la confianza institucional. Elaboración propia con datos recuperados de la encuesta Latinobarómetro 2017.

A partir de los resultados obtenidos en la tabla 1 se observa que obtener información de asuntos políticos a través de las redes sociales tiene una relación significativa y positiva con la confianza depositada en el gobierno. Lo anterior significa que a mayor uso de las redes sociales como medio de comunicación para informarse sobre asuntos políticos mayor será la confianza depositada en el gobierno. Para el caso de los demás medios de comunicación y su relación con la confianza en las distintas instituciones, la relación presentada no es significativa.

Conclusiones

El uso de medios de comunicación como una forma de brindar información de asuntos políticos ha sido una constante en la historia de formación de opinión pública (Habermas, 1981). Desde la creación de la radio hasta la extensión del internet, los medios de comunicación en masa han incentivado la opinión sobre distintos temas de lo público, entre ellos la confianza que se pueda tener en distintas instituciones del sistema político.

Algunos atributos de los medios de comunicación, como el *framing* o el *priming*, han sido indagados por diversas investigaciones en estudios de recepción o emisión, así como la aplicación de metodologías como análisis de discurso o análisis de contenido, con la finalidad de conocer los efectos en los receptores a partir de los mensajes que se emiten.

La formación de opiniones para sustentar o dinamitar la confianza en las instituciones debe apuntar al fortalecimiento del contenido de la información con la finalidad de evitar los sesgos informativos que repercutan en la confianza depositada en las instituciones y que permitan el crecimiento democrático a partir de los medios de comunicación.

En este trabajo se encontró que el medio de comunicación que incide de manera significativa en la confianza institucional depositada en el gobierno son las redes

sociales; si bien, la limitación del resultado radica en conocer las razones de por qué incide en la confianza en esa institución, puede suponer una relación entre el consumo de estos medios y la viralización de la información entre los usuarios de estas plataformas. Asimismo, el estudio no permite conocer el papel de las fake news como incentivadoras de la desconfianza tanto en los medios de comunicación como en distintas instituciones. No obstante, es un campo de investigación reciente que podría responder a distintas preguntas relacionadas con la confianza institucional.

Además, encontramos que a pesar del uso extensivo de los medios digitales para obtener de información política, el consumo de la televisión como medio informativo sigue siendo primordial entre los mexicanos, por lo que no se debe descartar el uso de medios audiovisuales transmitidos por este medio para dar a conocer información política relevante.

Finalmente, estudiar la confianza institucional abona al conocimiento del desarrollo democrático a partir del papel de los medios de comunicación como moldeadores de la opinión pública en asuntos políticos, dado que la confianza institucional se refleja en otras variables como la participación ciudadana y la estabilidad democrática.

Referencias

- Baeza Correa, J., Flores González, L., & Sandoval Manríquez, M. (2013). Construcción y deconstrucción de la confianza en jóvenes chilenos. Desafíos a la cohesión social y la democracia. Santiago, Chile: UCSH.
- Barrientos del Monte, F. (Julio de 2010). Confianza en las elecciones y el Rol de los Organismos Electorales en América Latina. *Revista Derecho Electoral*(10).
- Bonilla Zarrazaga, M. Á. (2007). Capital social en México. Confianza y determinantes de participación desde la alternancia. Distrito Federal, México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

- Castells, M. (2012). La comunicación en la era digital. En M. Castells, *Comunicación y poder* (págs. 87-190). México: Siglo XXI.
- Gamboa Estevez, A., & Martínez López, N. A. (2011). La comunicación como sistema complejo: configuración de la confianza en la realidad social. En A. Mendieta, & J. L. Castillo, *Dimensiones de la comunicación política* (págs. 17-33). Puebla: LUMUSA .
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gil.
- Hardin, R. (2010). *Confianza y credibilidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jorge, J. E. (Octubre-Diciembre de 2007). LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, LA CRISIS DE LOS PARTIDOS Y EL ROL DE LOS MEDIOS. (U. n. Plata, Ed.) Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/458>
- Latinobarómetro. (2018). Informe 2018 Latinobarómetro. Obtenido de Latinobarómetro: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropolos.
- Ortiz Ortega, Y., & Somuano Ventura, M. (2015). *Estudios de confianza en el Instituto Federal Electoral*. México: Colegio de México.
- Parametría Investigación Estratégica, Análisis de Opinión y de Mercado . (s.f.). *Carta Paramétrica*. Obtenido de Carta Paramétrica: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=94
- Porto, M. (2000). La crisis de confianza en la política y sus instituciones: los medios y la legitimidad de la democracia en Brasil. *América Latina Hoy*, 23-33.

ENSAYOS

¿ES POSIBLE UNA SOCIEDAD NO REPRESIVA? REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DEL CONTRATO SOCIAL MODERNO

Roberto Giordano Longoni Martínez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

robertogiordanolongoni@gmail.com

Hoy en día está casi totalmente naturalizada la idea de que nuestra vida en sociedad no sería posible sin la subordinación a un contrato social que implica la renuncia a nuestra libertad individual en favor de una libertad colectiva. Esta, a su vez, estaría protegida y garantizada por una serie de mecanismos jurídicos y políticos que se pretenden neutrales y separados de todo interés externo a los principios democráticos de la justicia, la igualdad y la propiedad.

Cuestionar esta idea, o incluso hacerla objeto de una reflexión crítica, parece por esta misma naturalización, algo infértil o sin sentido. Si bien no negamos la necesidad de establecer algún tipo de marco de referencia que permita el establecimiento de una serie de normas mínimas que hagan posible la convivencia, nos parece relevante poner bajo la lente de la teoría crítica los fundamentos del contrato social. La motivación central parte de la constatación, hasta cierto punto evidente por los niveles de violencia y desigualdad que van en aumento desde hace bastantes años, de que dicho contrato está en crisis. Esta crisis no la entendemos como algo externo al contrato social, como una ineficiencia en su cumplimiento, sino como consecuencia misma de sus fundamentos represivos.

El siguiente ensayo tiene como intención central el desarrollo de una crítica de los fundamentos del contrato social, entendiendo que estos no pueden ser supuestos como fundamentos neutrales o externos a todo interés ideológico. Por el contrario, planteamos que estos son una expresión ideológica de la sociedad capitalista, pues legitiman la idea de una libertad formal que no se traduce, en las sociedades modernas, en una libertad real o sustantiva. De igual manera legitiman la necesidad de la represión de nuestra individualidad en favor de un colectivo cada vez más represivo y ajeno a los sujetos que lo conforman.

En un primer momento desarrollamos la idea del contrato social a partir de dos de sus principales representantes en el pensamiento occidental, Thomas Hobbes y John Locke. Después, intentamos desplegar la crítica que hace Marx de este contrato social moderno desde la distinción entre emancipación política y emancipación humana, que es uno de los fundamentos de su crítica de la sociedad moderna capitalista. Por último, profundizamos esta crítica a través de la dialéctica de la civilización de Th. W. Adorno, Max Horkheimer y Herbert Marcuse. Concluimos que, si bien es difícil pensar actualmente en la posibilidad de una sociedad no fundada en formas represivas y jerárquicas, es necesario al menos reflexionar las razones históricas y objetivas de que el contrato social esté actualmente en crisis. Esto para posicionarnos, sobre todo, en contra de las posturas conservadoras que propondrían formas cada vez más represivas y autoritarias de mantenimiento del orden social.

La idea de un contrato social: Thomas Hobbes y John Locke

En 1651 el filósofo Thomas Hobbes publicó su obra más conocida e importante, *El Leviatán*. Dicha obra es producto de un contexto de guerra civil, y está motivada precisamente por el miedo a la crisis social que dicha guerra estaba provocando.

En *El Leviatán* Hobbes (2017) desarrolla una propuesta política que funda la ne-

cesidad y legitimidad de una autoridad estatal fuerte en el ambiente de caos perpetuo que existiría en un supuesto estado de naturaleza, en el que él pensaba estaba cayendo Inglaterra por esos años. En este estado de naturaleza los seres humanos no verían más que por sus propios intereses. Esto propiciaría un clima de conflicto constante e irrefrenable, que no permitiría convivencia o civilización alguna, y que derivaría en la muerte.

Como es notable, a los planteamientos de Hobbes subyace una antropología, una noción de ser humano. Este sería naturalmente egoísta y con tendencias competitivas casi instintivas, que lo harían pasar por encima de otros con tal de alcanzar sus propios fines. Si esta era la naturaleza humana, entonces no había una conclusión más lógica que la necesidad de un contrato social que implicara la renuncia a la propia libertad y voluntad, en favor de una autoridad que se encargaría de hacer cumplir los fines colectivos. Esto lo lograría sobre todo a través del uso legítimo y monopólico de la violencia (idea que Weber recuperará años más tarde), lo cual implicaba el reconocimiento de una jerarquía, en la cual unos tendrían la capacidad de ejercer poder sobre otros.

Años más tarde, en 1689, un coterráneo de Hobbes, el filósofo John Locke, se uniría a la discusión sobre el contrato social y la pregunta por la necesidad o no de una autoridad estatal, con la publicación de su *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*.

En este tratado Locke plantea una crítica de la concepción del estado de naturaleza de Hobbes. Para Locke el error estaba en concebir que dicho estado de naturaleza implicaba un estado de conflicto en el cual los seres humanos se harían daño entre sí hasta destruirse.

Según su concepción, el estado de naturaleza era más bien un estado de libertad perfecto, en el cual regían una serie de imperativos o derechos naturales que permitían la paz y la seguridad de todos. El más importante de estos derechos, puesto

que la armonía de la comunidad dependía de ello, era el derecho a la propiedad privada. Mientras este derecho no fuera violado, la comunidad podría existir en armonía sin necesidad de más autoridad que la naturaleza.

El problema vendría, según Locke (2006), en la violación del derecho de propiedad privada por parte de personas que no estarían de acuerdo con este principio. Esto haría necesario que existiera una autoridad, con el fin de preservar la propiedad de cada uno. La forma que tendría esta autoridad para poder hacer valer esto sería la sistematización e institucionalización de las leyes naturales. Para Locke, las normas sociales y las leyes establecidas no son más que una expresión de leyes naturalmente constituidas. Para poder vivir en sociedad es necesario, por lo tanto, que los sujetos acepten como algo inquebrantable el gobierno de la ley, que estaría por encima de cualquier deseo personal.

Como vemos, a pesar de sus matices, ambas posturas, que son el fundamento vigente de la idea del contrato social, al menos en occidente, postulan la necesidad y legitimidad de una autoridad estatal sostenida en relaciones sociales jerárquicas y en la represión de la voluntad individual.

Uno de los problemas principales de ambas posturas es que parten de una concepción naturalizada de los instintos humanos y de las leyes que rigen el orden social, haciendo aparecer el egoísmo, el conflicto social, la renuncia a la libertad o la propiedad privada, como principios constitutivos e incuestionables de la existencia humana.

Será Rousseau (2012) quien denuncie esta naturalización, señalando que lo que estarían de alguna forma haciendo Hobbes y Locke sería hacer pasar por natural cuestiones que estarían más bien histórica y socialmente determinadas. Marx es de alguna manera deudor de esta idea, y la profundiza a partir de su perspectiva materialista crítica. Algo que intentaremos desarrollar en el siguiente apartado.

Libertad formal y libertad real. La crítica de Marx a la idea de contrato social burguesa

Una de las nociones centrales que atraviesa el pensamiento crítico de Karl Marx es sin duda la del materialismo histórico. Al respecto no es posible decir que exista un consenso absoluto sobre los alcances, las intenciones y las interpretaciones posibles de dicha perspectiva.

Al menos desde nuestra postura, Marx se refiere con materialismo histórico a una perspectiva que entiende que la subjetividad humana no puede ser entendida como algo externo a las mediaciones sociales. Esta subjetividad, por el contrario, estaría constituida por dichas mediaciones, pero no de manera absoluta, sino en una relación antagónica que mostraría a su vez las contradicciones inherentes a la sociedad de la sociedad capitalista de la cual forma parte.

El materialismo histórico, por lo tanto, no debe entenderse como una filosofía de la historia teleológica, que establecería una especie de mecanismo predeterminado a través del cual la historia debería “progresar” irremediamente hasta el comunismo. Debe entenderse, por el contrario, como una crítica de las formas sociales del capitalismo, que se expresan incluso en las formas de pensamiento y experiencia humana. Señala, por lo tanto, la especificidad histórica del capitalismo, de las formas de relaciones sociales que este impone a los sujetos (Postone, 2006).

Dicho esto, es posible plantear que la perspectiva materialista crítica de Marx nos permite comprender la idea de un contrato social como expresión en el pensamiento político de un momento histórico específico, el capitalismo.

Para Marx es claro que nociones naturalizadas como la de propiedad privada, el estado de derecho, e incluso la igualdad y la democracia, no son producto de un ámbito natural, casi biológico, sino de la forma de relaciones sociales del capitalismo. Si bien sería imposible desarrollar aquí todos los argumentos que despliega

Marx para criticar los fundamentos de la sociedad moderna capitalista, nos interesa centrarnos aquí en al menos dos de ellos.

En primer lugar, hay que comprender la crítica de Marx como una crítica inmanente de la sociedad capitalista. Esto quiere decir que Marx no funda su crítica en el ideal de una sociedad comunista futura. Lo que hace más bien es señalar que los fundamentos naturalizados de la sociedad capitalista, como son la mercancía, el valor, el trabajo asalariado y el dinero, son formas de relaciones sociales históricamente específicas y en sí mismas contradictorias. Bajo el supuesto de estas formas, la sociedad burguesa ha establecido la posibilidad de una civilización justa, equitativa y libre.

Lo que Marx (2016) postula desde su crítica es que este mundo de supuesta libertad, igualdad y propiedad lo es en un sentido restringido por las dinámicas de la valorización del valor, y, por lo tanto, puramente formal y no sustancial. La libertad en la sociedad burguesa se reduce a libertad del proletariado respecto de los medios de producción, a la libertad para venderse como fuerza de trabajo. La igualdad se entiende como igualdad en el proceso de intercambio de mercancías. Y la propiedad, como la posesión natural de algunos y el despojo inevitable de otros.

Marx se encarga de demostrar que la libertad, la igualdad y la propiedad postuladas como principios del contrato social moderno no son principios naturales ni neutrales, sino expresiones puramente formales de las condiciones materiales e históricas del capitalismo, que con su apariencia y naturalización permiten el ocultamiento y la legitimación de una serie de relaciones de injusticia y opresión que se dan en el ámbito de la producción material.

En esta crítica es reconocible una distinción que Marx (2003, 2008) plantea desde sus escritos juveniles, que es la distinción entre emancipación política y emancipación humana. La primera sería una forma de emancipación puramente formal, sustentada en una serie de mecanismos jurídicos y normativos, que es-

tablecerían la supuesta posibilidad de justicia en la sociedad, pero no tendrían ninguna incidencia sustancial en las relaciones de producción. La segunda, que defiende Marx, es una forma de emancipación que entiende que la liberación de la humanidad solamente puede darse de manera sustancial si se da en el ámbito de la producción y reproducción de su vida, y no solamente a través de constituciones o postulados morales y jurídicas.

Sobre estos argumentos Marx postula la necesidad de criticar los fundamentos del contrato social vigente, mostrando su carácter ideológico¹, en tanto permiten el ocultamiento de las condiciones de opresión del capitalismo, así como su perpetuación. El contrato social, por lo tanto, sostiene una sociedad profundamente injusta y deshumanizante.

Dialéctica de la sociedad moderna: ¿civilización o barbarie?

Si algo nos permite mostrar la crítica marxista es el carácter ideológico del contrato social. Como argumentamos anteriormente, los principios que fundamentan este contrato son apariencias formales que permiten ocultar y justificar las condiciones de represión y deshumanización necesarias para la reproducción del capitalismo.

Si bien existe una libertad, igualdad y propiedad en la sociedad moderna, esta solamente se da en términos formales, y no sustanciales, lo cual implica una forma

1 Cabe señalar que no entendemos por ideológico lo que tradicionalmente se supone, es decir, un estado de conciencia obnubilado o falso. Lo ideológico desde una perspectiva crítica y materialista se entiende como la expresión en el pensamiento de un estado vigente de relaciones sociales e históricas. Esto muestra la imbricación entre pensamiento y realidad social, e igualmente, que lo ideológico no es solamente un fenómeno de la conciencia que podría ser destruido por un acto de voluntad o toma de conciencia. Lo ideológico, en tanto relacionado con las condiciones materiales vigentes, no es solamente “falso”, o es más bien una falsedad real, con incidencia real en la existencia humana. Por lo tanto, no puede ser destruido si no cambian las relaciones materiales. Esto, por supuesto, no debe entenderse en términos de la distinción mecánica que hace el marxismo ortodoxo entre estructura y superestructura (que es más bien una interpretación bastante simple por parte de Engels de la dialéctica de Marx), sino como la constatación materialista de la relación entre relaciones sociales y expresiones culturales.

de relaciones sociales subordinada a la dinámica de la producción de mercancías y la valorización del valor. Este carácter formal no le quita realidad. Por el contrario, impacta profundamente en la subjetividad humana, para la cual es cada vez más difícil reconocer la sustancia misma de la opresión a la cual es sometida.

A partir de la crítica de Marx al contrato social vigente de la sociedad moderna, la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt intenta profundizar en el hecho de que dicho contrato implica la fundación de una dialéctica entre civilización y barbarie que no es contraria, sino inmanente. Es decir, que la relación entre civilización y barbarie no es algo necesariamente excluyente, sino que están vinculadas de manera profunda.

Esta intuición es producto de un momento crítico en la historia de occidente, que comienza con el derrumbamiento de las certezas de la sociedad burguesa al estallar la gran guerra en 1914, y continúa con el devenir autoritario de la revolución soviética, el fracaso de la revolución alemana de 1919 y el ascenso del fascismo en 1933, con sus terribles consecuencias. Para Adorno y Horkheimer estos acontecimientos no pueden entenderse como un simple accidente en el curso triunfal de la civilización moderna. Más allá de esta interpretación, ambos pensadores plantean que en estas catástrofes es posible reconocer el enorme costo de la represión constitutiva del contrato social moderno.

Adorno y Horkheimer (2016) reconocen en las catástrofes del siglo XX una dialéctica de la modernidad. Esta dialéctica implica el alumbramiento de un reverso negativo del contrato social. Un reconocimiento del enorme costo que conlleva el establecimiento y el progreso civilizatorio, pues este se da a costa de la sumisión del ser humano a la lógica jerárquica del poder y del sacrificio, que, en una situación de caos históricamente específica, aparece ante él como la única posibilidad de salvación.

Marcuse recuperará esta idea y la planteará en términos de lo que Freud llama

el malestar en la cultura. Para Marcuse (1983) la civilización moderna nace bajo el signo de la dominación. El contrato social se da en términos de coerción y no de libertad real. El progreso civilizatorio conlleva un alto costo en la subjetividad humana, pues conforme avanza va intensificando el sentido de culpa que le es inherente. Este sentimiento de culpa, que es resultado de la represión necesaria de nuestros deseos y el sometimiento de nuestra capacidad erótico-creativa al principio de realidad del capitalismo, tiene como consecuencia un aumento en la neurosis colectiva, que se expresa cada vez más fuertemente en “un círculo de guerra cada vez más amplio, ubicuas persecuciones, antisemitismo, genocidio, fanatismo, fatiga, enfermedad y miseria en medio del crecimiento, del bienestar y el conocimiento” (p. 83).

En esta reflexión sobre la violencia prolongada en la sociedad moderna Marcuse, de la mano de Adorno y Horkheimer, insiste en la necesidad de comprender la crisis del contrato social como una crisis inmanente a sus fundamentos. Esta se hace evidente al constatar que, a pesar de los grandes progresos técnicos y científicos de los últimos años, que podrían fácilmente otorgar una vida cómoda en muchos aspectos a la mayoría de la población mundial, la sociedad no ha conseguido cumplir con su promesa de seguridad y bienestar universal.

Como señalamos, para Marx y la Teoría Crítica, este incumplimiento no tiene que ver con deficiencias de carácter puramente normativo o institucional, que serían fácilmente solventadas con mejores medidas de distribución de la riqueza o con normativas mejores en términos morales o éticos. Si bien esto es importante, también es insuficiente, puesto que la injusticia profunda que se sigue reproduciendo en el seno de la sociedad actual es más bien resultado de una forma de relaciones sociales de producción que en sus cimientos exige la deshumanización del sujeto y la subordinación de sus capacidades sensibles y creativas al fin del lucro y la ganancia.

Conclusiones. ¿Es posible una sociedad no represiva?

Nos gustaría concluir este ensayo repasando de manera general los argumentos que fuimos intentando desarrollar y vincular. Como señalamos al comienzo, la intención central de este texto era poner a discusión algunos de los fundamentos del contrato social que es la base de la sociedad moderna capitalista.

Para conseguir esto desarrollamos en el primer apartado la noción de contrato social que aparece en el pensamiento de Thomas Hobbes y John Locke, dos de sus principales exponentes. Después, en el segundo apartado, desarrollamos la crítica de Marx a las nociones liberales del contrato social que representan precisamente Hobbes y Locke. Esta crítica se basa en el alumbramiento de la libertad, la igualdad y la propiedad como expresiones puramente formales que no permiten de ninguna manera la realización de la emancipación real de los seres humanos. Marx señala incluso que estas expresiones formales legitiman y ocultan, a través de una idea de libertad puramente política, la represión y dominación de los seres humanos en el ámbito de la producción.

En el último apartado profundizamos en la crítica de Marx a partir de los planteamientos de Th. W. Adorno, Max Horkheimer y Herbert Marcuse, tres de los principales representantes de la conocida “Escuela de Frankfurt”. Desarrollamos la crítica que hacen a la noción del contrato social moderno a través del alumbramiento de una dialéctica de la modernidad en la cual se expresaría el enorme costo que se debe pagar por el progreso civilizatorio. Este costo es la subordinación de nuestra libertad a la lógica de la dominación y las relaciones de poder, que exigen la represión de nuestros deseos y nuestro sacrificio.

Esta dialéctica, como dijimos, entendida de forma correcta, nos permite decir que la crisis del contrato social, expresada en los crecientes niveles de violencia y deshumanización actual, no se debe solamente a una deficiencia en el ámbito de las instituciones políticas o jurídicas, sino a la dinámica de producción de mercan-

cías y valorización que es propia de las sociedades modernas capitalistas.

Esta crítica nos permite, por lo tanto, asegurar que mientras no se transformen las condiciones en las cuales producimos y reproducimos nuestras vidas, así como los fines de esta producción material de riqueza, no será posible una forma de contrato social que permita, a la par de la libertad colectiva, una verdadera libertad individual. Es decir, una emancipación realmente humana. La pregunta que queda, entonces, es la que cuestiona la posibilidad de una sociedad distinta, en la cual la represión y el poder jerárquico no sean el fundamento de la convivencia.

Bibliografía

Adorno, Th. W. y Horkheimer, M. (2016). *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta.

Eagleton, T. (2005). *Ideología. Una introducción*. España: Paidós.

Hobbes, T. (2017). *El Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: F.C.E.

Locke, J. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. Madrid: Tecnos.

Marcuse, H. (1983). *Eros y civilización*. Madrid: SARPE, S.A.

Marx, K. (2003). *La cuestión judía*. Buenos Aires: Quadrata.

Marx, K. (2008). *Escritos de juventud sobre el derecho. Textos 1837-1847*. Barcelona: Anthropos.

Marx, K. (2016). *El capital. Crítica de la economía-política. Tomo I. Vol. 1. Libro primero. El proceso de producción del capital*. México: Siglo XXI Editores.

Postone, M. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Madrid: Marcial Pons.

Rousseau, J.J. (2012). *Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Alianza.

FEMINISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Mtro. Miguel Ángel Hernández Rascón

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

miguelangelhernandezrascon@hotmail.com

Este es un mundo de cambios y revoluciones constantes, ya que la vida misma no es estática, es de renovación. Y si algo nos enseñó el 2020 fue que todos los paradigmas y las verdades pueden ser abolidas en un segundo para construir una nueva realidad, en un tejido social casi experimental, cuyas interacciones nos obligan, a muchos, a establecer por internet los vínculos humanos que apenas hace poco más de un año se daban en la realidad tangible. Es precisamente en este mundo de cambios vertiginosos donde el feminismo (en todas sus vertientes y epistemes particulares) ha encontrado un lugar esencial en los escenarios políticos del mundo, no como una forma de pensamiento paralela y periférica, sino como una verdadera filosofía y un accionar en la vida política de muchas naciones (no es que no lo haya sido antes, sino que ahora, a niveles institucionales, se le reconoce ese estatus). El feminismo es una realidad en la forma en la que se está construyendo el mundo y es un enorme alivio que las universidades sean los espacios abiertos para tener estas nuevas lecturas sobre la vida humana. Debe celebrarse que a estos nuevos paradigmas se sumen las instituciones estatales y privadas, ya que es posible visibilizar problemas que de otro modo seguirían obnubilados. No obstante, aún hay muchos obstáculos que, lamentablemente, durante el encierro de la pandemia se han recrudecido y en las redes sociales han encontrado un escenario de contradicciones.

El feminismo no es para nada nuevo y tiene profundas raíces en el siglo XVIII y, al menos durante el siglo XX, se cultivó y dio frutos en los trabajos de un sinnúmero

ro de mujeres (lo que se llamara Primera, Segunda y Tercera Ola del Feminismo, según el momento histórico-político), como es el caso, ampliamente extendido, de Simon de Beauvoir y su libro *El segundo sexo*, donde pone en práctica las posturas filosóficas del existencialismo con las perspectivas feministas, haciendo una obra muy original que hasta el día de hoy es parte del sustento teórico del feminismo clásico. A esta autora francesa la siguen otras más como Hannah Arendt (cuyas tesis filosóficas parten de su experiencia personal durante el Holocausto), Betty Friedan y Clara Campoamor, quienes ayudaron a construir toda la filosofía feminista durante el siglo XX. Al de ellas se sumaron también el trabajo poético y literario de muchas otras mujeres, como lo fue el caso de Rosario Castellanos en México, cuya obra poética parte de la enunciación femenina y ayudó en gran medida a construir una brecha en la que el feminismo, por medio de las letras, tuviera protagonismo y difusión. Otro caso excepcional es la autora afroamericana Toni Morrison quien, a partir de sus novelas, durante la década de los sesenta, pudo visibilizar el papel de la mujer negra en un país no solo racista sino de enormes estructuras machistas. Los ejemplo son muchos y muy variopintos hasta al punto de incluir como figuras del feminismo a Frida Kahlo, Marie Curie y Sor Juana Inés de la Cruz, sin que pueda sostenerse su participación en las luchas de emancipación y por los derechos de la mujer. Pero ya hablaremos de esto más adelante.

Ya para finales del siglo XX e inicios del nuevo milenio, las publicaciones académicas en torno al feminismo eran una realidad en las principales universidades del mundo, con trabajos como el de Adrienne Rich, cuya tesis sobre la heterosexualidad obligatoria puso a temblar muchas de las estructuras de pensamiento, poniendo sobre la mesa de discusión el feminismo lésbico como coyuntura política y académica. A ella se sumaron excelentes autoras como Judith Butler, de quien destacan obras como *Cuerpos que importan* y *Deshacer el género*, que marcaron un antes y un después en la forma en la que se debe percibir el cuerpo como entidad performativa, sumando a la discusión el tema de género y abriendo la brecha

para la inclusión de la comunidad LGBT+ que, hasta ese momento, permanecía en una periferia distante del feminismo. Otros trabajos, como el de Carol Gilligan y su libro *Ética del cuidado* —en el que expone el tema de la interdependencia como forma sensible de comprender el mundo, partiendo de algunas prácticas de cuidado, desde la voz femenina, visibilizando la vulnerabilidad como parte de la condición inherente al todo ser humano—, han servido para acercar el tema feminista a otras esferas. Por otro lado, autoras como Adriana Cavarero, de origen italiano, trasladaron la teoría a otros escenarios de precariedad, donde la mujer está en relaciones asimétricas muy desventajosas en comparación a los países primermundistas, a donde pertenece el grueso de las autoras duras de la teoría.

Lo anterior de ninguna manera significa que el feminismo vio la luz en América Latina hace apenas un par de décadas. Ya se había puesto en discusión un posicionamiento indígena y afrodescendiente desde la década de los setenta, donde la mujer, en otra realidad, es otro sujeto y tiene otro papel, por lo que el feminismo académico difícilmente llegaba a tener sinergia ya que la principal lucha por la emancipación indígena es precisamente contra las estructuras coloniales. Nuevas lecturas y diálogos permitieron que el movimiento, altamente plástico y adaptable, haya podido establecerse con éxito en diferentes realidades. Ya en alguna ocasión Judith Butler, durante una entrevista para la Universidad de Costa Rica, en 2015, se pregunta: “¿Cuáles es la relación entre la indigeneidad de las poblaciones de América que están en la periferia, de la vida urbana y metropolitana, o los centros de poder político?” Resulta interesante que en dicha entrevista ve cierta imposibilidad de aplicar los textos académicos que se producen en la Universidad de Berkeley, donde trabaja actualmente, en relación con la realidad periférica que se vive en Tijuana, por ejemplo. Empero, hay mucho optimismo en la autora, quien considera que la difusión de los trabajos teóricos académicos hacen posible la generación de nuevas perspectivas.

También surgieron otros posicionamientos feministas como el de Camile Paglia, con su libro controversial *Mujeres libres, hombres libres*, publicado en el 2017, donde partiendo de una crítica al postestructuralismo, ataca severamente a los grupos feministas radicales “que culpan a los hombres de los males del mundo”, abriendo el debate y haciendo evidente las pugnas políticas en los escenarios internacionales y en los intereses económicos en juego. Camile Paglia entra en confrontación directa contra posiciones como la de Butler, aunque no niega la importancia de establecer diálogos y debates en torno al tema. Del mismo modo, han surgido en los últimos años grupos reaccionarios y conservadores, como el movimiento libertario de Agustín Laje en América Latina, que han pugnado por “feminismos conservadores” en contra del aborto, apelando a cifras duras de financiamiento por izquierdas estadounidenses. Con la administración de Donald Trump surgieron otros “feminismos de derecha conservadora” que, criticables o no, también han sumado sus voces.

Lo que no cabe duda es que estos marcos teóricos están en constante diálogo y debate en las cúpulas académicas, donde resultan inocuos e inaccesibles, lo que poco ayuda a comprender sus alcances. La lista de autoras, autores y obras podría ser infinita, pero no tiene sentido cuantificarla sino preguntarse: ¿qué relevancia han tenido en las formas en las que establecemos nuestras relaciones humanas respecto del feminismo? ¿Cuál es la sinergia entre un feminismo académico/teórico y el feminismo con el que nos relacionamos en el día a día? Resulta increíble, pero la relación es casi nula. Por curioso que parezca, el acercamiento que se tiene de las teorías se vuelve panfletario y superficial; se saca la información de *posts de influencers* en Facebook o Twitter, de videos cortos de Youtube en el mejor de los casos o de infografías de Pictoline en el peor. El resultado es un feminismo extendido que usa a Frida Kahlo y a Marie Curie como emblemas iconográficos, cuando estos personajes no sólo no estuvieron relacionadas con el feminismo, sino que sus actitudes son todo lo contrario. Al feminismo en redes sociales le sucedió, lamen-

tablemente, lo mismo que a las teorías marxistas: terminaron tropicalizándose y entremezclándose unas con otras (muy conveniente para el capitalismo más voraz) hasta el punto de caer en contradicciones y reforzarse sólo de imaginarios endebles (Ernesto “Che” Guevara en el caso de la izquierda y Sor Juana Inés de la Cruz en el caso del feminismo) o consignas que buscan únicamente el desencuentro e imponer una hegemonía política, como es el caso de muchos (no todos) los posicionamientos políticos del feminismo radical, que a veces es incapaz de explicarse a sí mismo. El feminismo incendiario y contradictorio de Malena Pichot, que declara que “las feministas no tienen tiempo para leer”, o el de Amarna Miller, actriz de cine para adultos, quien incluye el lema “mi cuerpo mi decisión” a la narrativa triple equis, sin pensar que dicho lema tiene que ver con una situación muy delicada y diferente en otras realidades, sobre todos en situaciones de violencia que no precisamente tiene que ver con la libertad de la mujer de hacer o no pornografía.

Esto ha sido muy bien utilizado por los detractores del feminismo, quienes aprovechan irresponsable y miserablemente esta situación de contradicción y confusión para desacreditarlo, tergiversándolo con burlas, memes y exposiciones por demás desagradables. En una serie de entrevistas que hace Roma Gallardo, en 2019, el youtuber español trata de “desenmascarar el feminismo” poniendo en aprietos a militantes feministas en marchas y protestas, se “luce” con preguntas capciosas y mañosas que tratan de exhibir, a como dé lugar, la falta de preparación de alguna militante desprevenida. Fenómeno similar sucede en Argentina con Emmanuel Dannan, quien también trata de poner en apuros a algunas militantes radicales para sacarlas de sus casillas y exponerlas públicamente como histéricas. Mismo fenómeno sucedió con Radhika Sanghani, quien hizo un comentario desafortunado: “el aire acondicionado es sexista”. Esto le valió la burla internacional, a pesar de que su propuesta era hablar sobre las condiciones laborales asimétricas en diferentes condiciones de trabajo en oficinas en Estados Unidos, donde las mujeres son obligadas, en muchos casos, a usar faldas cortas y ropa “cómoda”, por lo que

sufren frío cuando se enciende el aire acondicionado. Entonces su propuesta se suprimió y sólo se puso atención a un lema desafortunado y mal articulado, pero nadie cuestionó el porqué las mujeres deben ir vestidas así a una oficina. Y así hay otros muchos ejemplos donde se trata de desacreditar al feminismo desde una trinchera ridícula y partiendo de la estulticia más ramplona y miserable. Entonces, por un lado, tenemos un feminismo de alta difusión que poco o casi nada bebe de sus fuentes teóricas (algunas veces las niega, con fines meramente políticos) y se queda en lo panfletario, lo incendiario y lo radical; por otro lado, tenemos a los detractores del feminismo, que tratan a como de lugar de desacreditar un movimiento importante para la construcción de una sociedad más equitativa. Roxana Kreimer, filósofa y escritora argentina, recalca que un feminismo que no recurra a sus bases teóricas para ponerse en práctica y que sólo siga ciegamente la línea radical y violenta, será presa de fácil de quienes intenten desarticularlo. Entonces, hay dos problemas sistemáticos que deben atenderse:

- a) La escritura, difusión y diálogo de la teoría feminista en un alto espectro social (educación, programas de concientización, talleres públicos).
- b) Establecer marcos teóricos adecuados y suficientes para cada una de las realidades sociales que viven las mujeres, entendiendo que las voces y las sujetos sociales involucradas son muchas y muy variadas (que incluyan también, por ejemplo, a las mujeres *trans* en la misma medida, ya que el radicalismo llega a excluir a muchos grupos por condiciones biológicas o ideológicas).

Como señala Butler (quien se ha desmarcado de los movimientos radicales del feminismo), hay una periferia donde la teoría que se hace desde la metrópolis y los centros de poder no es aplicable a las realidades de otras personas y para ella es la primera dificultad que debe superarse. Es decir, y regresando al tema de la académica Radhika Sanghani, su propuesta claro que puede ser ridícula en comparación

con otras realidades en África o Latinoamérica, pero eso no la invalida, ya que la realidad de la mujer oficinista en Estados Unidos es otra, aunque conviva con otras realidades como la de la mujer afroamericana o la mujer inmigrante. De la misma forma hay un feminismo indígena que las personas de ciudad no son capaces de comprender, que esta en pugna contra el mismo colonialismo citadino y cuyas lógicas se escapan a su percepción, donde ciertos tópicos, como el aborto, resultan incompatibles (que no necesariamente inadmisibles) y no por ello es un feminismo menos feminista, ni es retrógrada o machista. Camile Paglia hace enormes recorridos socioculturales en sus obras para hacer evidente que las necesidades de la mujer son muchas y muy distintas, por lo que un feminismo hegemónico y unívoco, como el que se hace evidente en redes sociales, resulta no sólo difícil de aplicar, sino que lleva a conflictos innecesarios y entorpece los avances que la misma lucha feminista ha logrado. Hay posicionamientos feministas en las culturas del Islam y en el continente africano que distan mucho de las discusiones que se entablan en las academias europeas y estadounidenses. Esos marcos teóricos necesitan lecturas para proponer fundamentos acordes, si lo que se quiere es participar en ellos, o al menos encarar dichas realidades, como en su momento lo hizo Adrienne Rich cuando expuso el tema de la ablación en países musulmanes africanos, para establecer marcos teóricos funcionales. Pero si el movimiento y sus seguidores, tienen como único referente la información de redes sociales, éste se vuelve doxológico y ese no es el propósito; opiniones tenemos todos. El feminismo, como lucha en favor de la mujer, se ha adecuado a muchas realidades para mostrar cada voz y a cada una de las sujetos sociales que conforman esos tejidos específicos. El problema verdadero es que esta pandemia y su encierro ha recrudecido las relaciones humanas sumiéndolas en una maniqueísmo de redes sociales que se limita a dos cosas que no dejan cabida al diálogo: *like o dislike*.

La realidad en México es diferente y ante las cifras de feminicidios y desapariciones resulta lógico que las manifestaciones sean volitivas y transgresoras (dejemos

de lado el tema de la exposición irresponsable al virus y la propagación de éste). Sin embargo, lo importante alrededor de estas expresiones políticas, tan válidas como necesarias, no es simplemente la catarsis pública sino la reflexión en torno a los espacios y los cuerpos. ¿Qué sigue después de la catarsis pública? ¿Esperar otro momento para desatarla, volver a romper todo y gritar? Las colectivas feministas han tenido la atención de las personas y han sumado militantes a sus filas, lo cual es loable y admirable en muchos sentidos ya que sus acciones hacen voltear y reflexionar, pero sin que se refuercen los marcos teóricos, se explique y difunda las razones del movimiento, mucho de ese avance se ve disminuido. Este es el momento en el que se deben encontrar dispositivos donde se “baje” la teoría de las academias y los posgrados y se ponga al alcance de la ciudadanía de a pie. ¿De qué otra forma el y la ciudadano común va a comprender la performatividad, el lenguaje inclusivo, la necesidad de leyes responsables a favor del aborto y una larga lista de etcéteras que están en discusión casi todos los días? Sin eso, sin diálogo y partiendo solo del contrapunto, todo es un enfrentamiento sin sentido, en la comodidad de nuestro hogar, con celular en mano, listos para poner like o dislike, sin reflexionar los más mínimo en nada, únicamente deseando tener la razón.

Pensar que la catarsis pública es suficiente, es irresponsable e ingenuo. El 8 de marzo del 2021, las mujeres volvieron a marchar y hacerse visibles en conmemoración del Día de la Mujer/8M y los ánimos estuvieron encendidos nuevamente sobre si se debería o no felicitar a las mujeres, o sobre si los hombres deben asistir a las marchas. Otra controversia en México giró en torno a la valla de seguridad en el Palacio Nacional y sobre el supuesto papel de dictador/opresor del presidente Obrador, mientras el PRI y el PAN se suman a la lucha feminista con pañuelos verdes y morados (Victor Trujillo, en un golpeteo político despreciable se suma como un “aliado”, cuando sus conductas misóginas y machistas son legendarias). La más absurda de las discusiones van en torno a Pepe Le Pew, el famoso zorrillo casanova de dibujos animados, y su conducta de acosador y violador en potencia.

Un paliativo de las grandes corporaciones de entretenimiento para que se vea que sí hacen algo. Todo esto mientras miles de mujeres, muchas menores de edad, son exhibidas en plataformas digitales que generan miles de millones de dólares, como Tik Tok, Instagram u Only Fans; el zorrillo casanova, poco redituable, se vuelve el chivo expiatorio y así, todos contentos. Esto sin contar la controversia salida de páginas para adultos como Pornhub, que sacó de su catálogo un enorme porcentaje de videos de contenido sexual que no tenía el consentimiento de las mujeres que participaban en ellos; salió en este tenor, el caso de una mujer asesinada cuyos videos estaban en la plataforma y hacían evidente una red de tráfico y explotación sexual solapada por la misma empresa donde Amarna Miller tiene un perfil. Y así se queda todo, hasta el próximo año.

Mientras todas las aportaciones que se gestan en la universidades en torno al feminismo sigan ahí, inamovibles e inalcanzables, salvo por privilegiadas y expertos, la comprensión del movimiento se quedará en influencers irresponsables, en infografías de Pictoline, en posts breves de Twitter y en likes de Facebook. El feminismo no es ni para joder al hombre ni para tener la razón. Es una lucha de interdependencia a la que debemos sumar temas laborales, educativos, sociales, sexuales, étnicos, de inclusión e integración para formar sociedades más justas en beneficio de hombres, mujeres y todes. Pero todo eso está ahí, en la teoría, en las obras magnificas de cientos de autoras (y autores) comprometidas con el humanismo. Si no lo leemos y lo divulgamos, pero sobre todo, si no lo entendemos, es en vano.

Referencias

Aguilar Gil, Yásnaya Elena. (sin fecha). Meets. Encuentros con el feminismo de las otras. El País. Recuperado de: https://elpais.com/mexico/opinion/2021-03-07/meets-encuentros-con-el-feminismo-de-las-otras.html?ssm=TW_MX_CM&fbclid=IwAR3apVtyjtrb5Y3SnCcXUxFqPW-JogYuGHVLE5NQq-y7bjUVNVCC4z4lLCuY

- Butler, Judith. (2006). *Deshacer el Género*. México: Grupo Planeta
- . (2002). *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós
- . [Canal UCR]. (25 de agosto de 2015). *Violencia, pensamiento y crítica con Judith Butler*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/8sPZE32eCUU>
- Carrión, Lydiette. (2 de marzo de 2021). *Zona Divas en Pornhub*. Pie de Página. Recuperado de: https://piedepagina.mx/zona-divas-en-pornhub/?fbclid=IwARo7F55YZ3R3fX7a-EY6DjdM_NuWja750J4Aw7Apx8L9hcIqYkyuDvaWSNA
- Gallardo, Roma. [Roma Gallardo]. (15 de julio de 2019). *PREGUNTANDO SOBRE MACHISMO PRIMERA PARTE | Feminismo 4.0*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/Zr-FOC8GXXO4>
- Guilligan, Carol. (2013). *Ética del cuidado*. Fundación Víctor Grifolds i Lucas
- Kreimer, Roxana. [Roxana Kreimer]. (8 de marzo de 2011). *RESPONDO A LAS ACTIVISTAS DE GÉNERO MÁS FAMOSAS (en el Día de la Mujer #8M)*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/p73VIyM-ucE>
- Laje Arrigoni, Agustín. [Agustín Laje Arrigoni]. (11 de septiembre de 2017). *VideoSerie 2: LA ESTAFA DEL FEMINISMO en 5 minutos – Agustín Laje*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/o9n8P4pL5b8>
- Miller, Amarna. [Mundo Deportivo]. (10 de febrero de 2010). *Entrevista a Amarna Miller. “En el porno hay un esfuerzo porque haya una mirada feminista”*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/meEyyofdWxE>
- Paglia, Camile. (2018). *Free women, free man*. New York: Pantheon Books
- Pichot, Malena. (2019). *Enojate hermana*. Buenos Aires: Ediciones futurock



UVP

UNIVERSIDAD

DEL VALLE

DE PUEBLA

3 sur No. 5759, Colonia El Cerrito, C.P. 72440 Puebla, Pue., México.

|     | www.uvp.mx |